



DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PAICOL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDGAR DURAN RAMÍREZ

Reconocimiento Oficial de los Niveles de Preescolar Básica y Media Académica
En la jornada Diurna única y Educación formal de Adultos en básica secundaria y media académica según resolución 1561 de 18 de marzo de 2026.
Dane 14151800002301 ***** Nit 813012177-6



INVITACION PUBLICA No. 010
10/06/2026

REGIMEN ESPECIAL

LEY 80/93, 1150/2007 y DECRETO 1510/2013
MANUAL DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

OBJETO: Mantenimiento preventivo de los equipos de la sede principal y sedes adscritas de la institución educativa Luis Edgar Duran Ramirez de Paicol - Huila.

ITEM	CANT	CODIGO UNSPSC	NOMBRE	valor
1	1	81112200 81112300	Mantenimiento preventivo de los equipos de la sede principal y sedes adscritas de la institución educativa Luis Edgar Duran Ramirez de Paicol - Huila.	\$ 7.300.000

ITEM	SEDE	CANTIDAD DE EQUIPOS
1	LUIS EDGAR DURAN RAMIREZ	91
2	REGULO SUAREZ	25
3	ALTO SAN MIGUEL	70
4	LA LAJA	9
5	EL VERGEL	10
6	SANTA RITA	3
7	LAS ORQUIDEAS	7
8	LA LAJITA	9
9	MATANZAS	8
10	SAN MATIAS	5
11	SAN MARCOS	7
12	PRIMAVERA	6

1. PLAZO: Para el desarrollo de los trabajos aquí contratados, el contratista cuenta con un plazo de ejecución de treinta (30) días contados a partir de la firma del contrato.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO: La entidad realizará el pago del valor del contrato al contratista por un valor de: Siete millones trescientos mil pesos MCTE (\$7.300.000,00) en un solo pago, una vez presentada la factura electrónica, recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación del pago de seguridad social, de conformidad con la normatividad vigente.

"Construyendo Ciudadanía desde la Institución Educativa"

Calle 5 Kilometro 1 Vía a Neiva – Celular 312 4356261

Email luisedgarduran.paicol@sedhuila.gov.co



DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PAICOL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDGAR DURAN RAMÍREZ

Reconocimiento Oficial de los Niveles de Preescolar Básica y Media Académica
En la jornada Diurna única y Educación formal de Adultos en básica secundaria y media académica según resolución 1561 de 18 de marzo de 2026.
Dane 14151800002301 ***** Nit 813012177-6



3. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas:

- a. Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación.
- b. Cuando el oferente omita diligenciar los anexos citados en el numeral 6 que señala los requisitos habilitantes para participar.
- c. Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.
- d. Cuando se haya presentado en forma extemporánea.
- e. Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.
- f. Cuando se verifique que el proponente se halle en curso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.
- g. Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al proponente y no cuente con poder para presentar la propuesta.

Para efectos de evaluación la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

4. APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Los sobres con las ofertas serán recibidos en la oficina de pagaduría de la Institución. Para participar será necesario diligenciar la "Carta de Presentación de la Oferta" (Anexo No. 1), y la propuesta económica (Anexo No. 2), adjuntando a estos, los documentos señalados en el numeral 6 de la presente Invitación Pública.

Las ofertas, con un término de validez de 1 día (24 horas) deberán ser entregadas en sobre marcado con el nombre del proponente, No. De Identificación, dirección y Teléfono. Para efectos de control la Institución llevará un registro de entrega donde hará constar:

1. No. De Orden de presentación de la propuesta, 2. Fecha de y hora de presentación, 3. Nombre o razón social del proponente. 4. Correo electrónico para intercambio de información. 5. Dirección y teléfono del proponente. 6. Nombre de la persona que radica.

Vencido el término de presentación de ofertas, la Institución, levantará y publicará un acta donde hará constar, respecto de cada proponente, la siguiente información:

- Orden de entrega de la propuesta.
- No. De folios.
- Valor ofertado.

5. EVALUACION DE OFERTAS: En virtud del principio de economía, la entidad designa al Rector y Auxiliar Administrativo-Pagador, para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla los amparos y coberturas del objeto del Contrato.

"Construyendo Ciudadanía desde la Institución Educativa"

Calle 5 Kilometro 1 Vía a Neiva – Celular 312 4356261
Email luisedgarduran.paicol@sedhuila.gov.co



DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PAICOL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDGAR DURAN RAMÍREZ

Reconocimiento Oficial de los Niveles de Preescolar Básica y Media Académica
En la Jornada Diurna única y Educación formal de Adultos en básica secundaria y media académica según resolución 1561 de 18 de marzo de 2026.
Dane 14151800002301 ***** Nit 813012177-6



En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

6. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de empate se aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo

7. COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA: Las respuesta a las observaciones a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será publicada el día 12 de junio de 2026, advirtiendo que en aplicación del Artículo 30 del Decreto 1510 de 2013, la institución podrá adjudicar el proceso cuando solo se haya presentado una oferta, siempre que esta cumpla los requerimientos contenidos en la presente Invitación Pública.

La aceptación emitida y pública por la Institución, y la oferta del adjudicatario del proceso constituirá el contrato celebrado entre las partes, de conformidad con el Numeral 7 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

RESUMEN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la Invitación Pública y estudios previos	10 de junio de 2026	Cartelera Informativa de la Institución Educativa.
Fecha límite recepción de Propuestas	10 de junio de 2026, a la 1:00 p.m.	Institución Educativa Luis Edgar Duran Ramírez: Calle 5 Km 1 vía Neiva, Paicol - Huila Oficina Pagaduría.
Evaluación de las propuestas (verificación del menor valor y revisión de requisitos habilitantes)	11 de junio de 2026, a las 2:30 p.m.	Oficina de Pagaduría de la I.E. Luis Edgar Duran Ramírez, Paicol - Huila (Comité Evaluador).
Traslado y publicación del informe de evaluación	11 de junio de 2026, a las 3:30 p.m.	Cartelera Informativa de la Institución Educativa y correo electrónico oferentes.
Término para formular observaciones a la evaluación y subsanar requisitos habilitantes.	12 de junio de 2026, hasta las 10:00 a.m.	I.E. Luis Edgar Duran Ramírez: Calle 5 Km 1 vía Neiva, Paicol - Huila, Oficina Pagaduría.
Respuestas a las observaciones, Comunicación de la aceptación de la oferta o declaratoria desierta.	12 de junio de 2026, a las 11:00 a.m.	Cartelera Informativa de la Institución Educativa.

9. REQUISITOS HABILITANTES: Podrán participar en la presente la Personas Naturales o Jurídicas, individualmente consideradas o en Unión Temporal.

"Construyendo Ciudadanía desde la Institución Educativa"

Calle 5 Kilometro 1 Vía a Neiva – Celular 312 4356261
Email luisedgarduran.paicol@sedhuila.gov.co



DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PAICOL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDGAR DURAN RAMÍREZ

Reconocimiento Oficial de los Niveles de Preescolar Básica y Media Académica
En la jornada Diurna única y Educación formal de Adultos en básica secundaria y media académica según resolución 1561 de 18 de marzo de 2026.
Dane 14151800002301 ***** Nit 813012177-6



Las condiciones del contrato en mención deben incluir aspectos relacionados con:

- Mantenimiento preventivo de los equipos de la sede principal y sedes adscritas de la institución educativa Luis Edgar Duran Ramírez de Paicol - Huila.

1	Hoja de vida formato único Persona Natural o Jurídica "Ley 190 de 1995, 489 y 443 de 1998"
2	Copia de cédula de ciudadanía del postulado o copia de la cédula del representante legal en caso de ser persona jurídica.
3	Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades
4	Compromiso de transparencia
5	Copia del registro único tributario RUT de la persona natural postulante o RUT de la empresa si es persona jurídica.
6	Certificado vigente de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, con fecha de expedición inferior a un mes.
7	Certificado vigente antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición inferior a un mes.
8	Certificado vigente antecedente Judiciales de la Policía Nacional de Colombia, con fecha de expedición inferior a un mes.
9	Certificado vigente antecedentes de medidas correctivas y preventivas RNMC, con fecha de expedición inferior a un mes.
10	Certificado REDAM actualizado
11	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales. Actualizado
12	Certificación bancaria de entidades financieras (únicamente bancos) no se aceptan certificados de cooperativas de ahorro y crédito.
13	Cámara de Comercio actualizada
14	Certificado de aporte a seguridad social, de la persona postulante o de la persona jurídica.
15	Copia Libreta Militar (Para menores de 50 años)
16	Experiencia relacionada con el objeto o actividad del contrato, donde se evidencie que ha desarrollado actividades iguales o similares en entidades públicas. (Mínimo 1 contrato)
	Propuesta Económica. La propuesta debe contener como mínimo la siguiente información: -Objeto, alcance del objeto y entregables del mismo Atendiendo las labores inherentes al objeto del contrato y dada la esencia del mismo, el plazo de ejecución se contará a partir del cumplimiento de los requisitos indispensables para ello, previo el perfeccionamiento del contrato, y en todo caso sin exceder de 31 de diciembre de 2026.

JOSE ANTONIO LIZCANO BONILLA
Rector.

"Construyendo Ciudadanía desde la Institución Educativa"

Calle 5 Kilometro 1 Vía a Neiva – Celular 312 4356261
Email luisedgarduran.paicol@sedhuila.gov.co



ANEXO 1.

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Paicol, (_____)

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA LUIS EDGAR DURAN RAMIREZ

Calle 5 Km 1 vía Neiva

Paicol – Huila

Asunto: Invitación a presentar propuesta

Respetados señores:

El abajo firmante, legamente autorizado para actuar en nombre de (incluye el nombre del proponente), ofrezco el (objeto), de conformidad con los requisitos y reglas de la invitación realizada en fecha dd/mm/aa y con nuestra propuesta.

Para el efecto declaro, que estoy debidamente facultado para firmar y presentar la propuesta y suscribir el contrato que llegare a celebrarse; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse en caso de adjudicación me compromete totalmente como persona natural o jurídica (según sea el caso); que ni yo ni la sociedad que represento nos hallamos en curso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en algunos de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y autorizamos expresamente a la Institución para verificar toda la información incluida en ella. Los servicios ofrecidos son de origen nacional.

Manifestamos expresamente que los activos y los recursos de nuestro patrimonio y que se emplearan para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.

Adjuntamos a esta comunicación, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos para participar el proceso de contratación, según se exige en la invitación.

Atentamente,

Nombre y Cargo del Oferente_____

C.C. o NIT. _____

Dirección_____

Correo Electrónico_____

Teléfono_____

FIRMA DEL PROPONENTE

"Construyendo Ciudadanía desde la Institución Educativa"

Calle 5 Kilometro 1 Vía a Neiva – Celular 312 4356261

Email luisedgarduran.paicol@sedhuila.gov.co



DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PAICOL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDGAR DURAN RAMÍREZ

Reconocimiento Oficial de los Niveles de Preescolar Básica y Media Académica
En la jornada Diurna única y Educación formal de Adultos en básica secundaria y media académica según resolución 1561 de 18 de marzo de 2026.
Dane 14151800002301 ***** Nit 813012177-6



ANEXO 2
PROPUESTA ECONOMICA

El Contratista se obliga a establecer las condiciones del contrato a celebrar, las cuales deben incluir aspectos relacionados con:

- Mantenimiento preventivo de los equipos de la sede principal y sedes adscritas de la institución educativa Luis Edgar Duran Ramírez de Paicol - Huila.

ITEM	CANT	DESCRIPCION	Vlr Unitario	Vlr. Total

Nombre y Cargo del Oferente_____

C.C. o NIT. _____

Dirección_____

Correo Electrónico_____

Teléfono_____

FIRMA DEL PROPONENTE.

"Construyendo Ciudadanía desde la Institución Educativa"

Calle 5 Kilometro 1 Vía a Neiva – Celular 312 4356261

Email luisedgarduran.paicol@sedhuila.gov.co